



ACTA DE RECEPCION PROVISIONAL

CONSTRUCCION DE BOVEDAS EN EL CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD EL ROSARIO.

CONTRATO DE MENOR CUANTIA: N° MCO-013-GADMPS-2022

En la ciudad de Pablo Sexto, Cantón Pablo Sexto, a los 13 días del mes de Octubre de 2022, comparecen: por una parte, el Ing. Leonardo Gallardo, Director de Obras y Servicios Públicos del GAD Municipal de Pablo Sexto, en calidad de Administrador del Contrato, el Arq. Susana Pulla Técnico de Ordenamiento en el área de Planificación en calidad de Técnico que no interviene en el Proceso de Contratación; Ing. Fredy Cruz Simbala en Calidad de Fiscalizador y, por otra el Ing. Jesenia Giñin Buestan, En calidad de Contratista., con la finalidad de suscribir el **Acta de Entrega Recepción Provisional** de la obra correspondientes al contrato No. MCO-013-GADMPS-2022, cuyo objeto es la "*CONSTRUCCION DE BOVEDAS EN EL CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD EL ROSARIO.*", haciendo constar para el efecto las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES

CONTRATANTE:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pablo Sexto, representado por el Ing. Lenin Verdugo
CONTRATISTA:	Ing. Jesenia Giñin Buestan
FECHA DE CONTRATO:	15 de agosto de 2022
OBJETO:	<i>CONSTRUCCION DE BOVEDAS EN EL CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD EL ROSARIO</i>
PLAZO:	45 días calendario.
MONTO	4.710,00 dólares americanos (Sin IVA)
FORMA DE PAGO:	No se da anticipo, Es Contra-Entrega el pago se realizará mediante presentación de una planilla única.
GARANTIAS:	No se entrega póliza por anticipo.



	Garantía Técnica por concepto de mano de obra y Materiales, que rige 10/08/2022 desde el acta de recepción provisional hasta 12 meses.
MORA:	No existe
FECHA ACTA PROVISIONAL:	13 de octubre de 2022
FECHA SOLICITUD RECEPCION	28 de septiembre de 2022

SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

La obra corresponde realizar una bóveda con cubículos (21), paredes de mampostería losas de hormigón Armado.

Para realizar esta bóveda se replanteo, excavación, se empedró y por último se realiza el encofrado para su posterior fundición.

Se ha culminado con los trabajos de acuerdo con las especificaciones técnicas que forman parte integral del contrato, se contó con el personal técnico y equipo necesario para la ejecución de esta obra de acuerdo con la propuesta del contratista.

TERCERA: CONDICIONES OPERATIVAS:

El 18 de agosto de 2022, el contratista inicia los trabajos; ya que de acuerdo al contrato los trabajos deben comenzar con la fecha de firma del contrato, donde el fiscalizador y administrador del contrato, se procede a dar las indicaciones respectivas de la obra.

CUARTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA



DETALLE	VALOR (Dólares)	DEVENGACION DEL ANTICIPO	REAJUSTE
Monto del Contrato	4,710.00	0.00	0.00
Planilla 01 Avance	4,207.75	0.00	0.00
MONTO TOTAL	4,207.75	0.00	0.00



QUINTA: LIQUIDACIÓN DE LOS TRABAJOS:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Cantidad
			Contratada	Ejecutada
1	Replanteo y nivelación a mano	m2	25.53	17.67
2	Excavación a mano en suelo sin clasificar	m3	7.66	4.54
3	Relleno compactado con material importado a mano	m3	5.76	4.08
4	Inst. de empedrado	m2	25.53	14.18
5	Mampostería de bloque HºSº, mortero 1:3	m2	53.97	53.97
6	hormigón simple f'c=210 kg/cm2(sin encofrado)	m3	8.03	7.28
7	Acero de refuerzo fy=4200 kg/cm2	kg	342.79	431.28
8	Enlucido vertical con mortero 1:3	m2	97.85	41.08
9	Encofrado/Desencofrado recto (2 usos)	m2	22.10	51.76
10	Pintura esmalte	m2	35.25	41.08

SEXTA: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

Durante la ejecución de la obra del graderío se presentaron los siguientes detalles en referencia a las fechas de la ejecución de la obra:

Fecha de Contrato	15 de agosto de 2022
Fecha de Inicio	15 de agosto de 2022
Plazo Contractual	45 días (Noventa)
Fecha de Termino Contractual	29 de septiembre de 2022
Fecha de Entrega de Obra	28 de septiembre de 2022
Fecha de Solicitud de Recepción Provisional de la Obra	28 de septiembre de 2022
FECHA DE ACTA RECEPCIÓN PROVISIONAL	13 de octubre de 2022



DETALLE	FECHA ENTREGA CONTRATISTA	FECHA APRUEBA FISCALIZADOR	FECHA APRUEBA ADMINISTRADOR
Fecha Inicio	15-ago-22	15-ago-22	15-ago-22
Planilla 01	28-sep-22	13-oct-22	17-oct-22

SEPTIMA: GARANTIAS:

El contratista, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Sexta del contrato suscrito, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 y 75 de la LOSNCP, entrega a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto las siguientes garantías:

PÓLIZA DE SEGURO DE FIANZAS PUBLICO - ASEGURADORA DEL SUR						
RAMO	PÓLIZA NUMERO	VEGENCIA DEL DOCUMENTO		SUMA ASEGURADA	PLAZO	POLIZA
		DESDE	HASTA			
GARANTIA ANTICIPO						No se entregó Anticipo
GARANTIA TECNICA		00:01 04-10-2022	24:00 04-10-2023		365 días	0

OCTAVA: LIQUIDACION DE GARANTIAS.

- a) 8.1.- El contratista no se le entrega anticipo, por lo tanto, no hay póliza.
- b) 8.2.- El contratista ha cumplido con la presentación de la garantía técnica por mano de obra y materiales, con fecha 10/08/2022, vigencia de 12 meses a partir de la fecha de suscripción del acta provisional.

NOVENA: CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

La Comisión Designada por la Máxima Autoridad conformada por: el Ing. Leonardo Gallardo, director de Obras y Servicios Públicos del GAD Municipal de Pablo Sexto, en calidad de Administrador del Contrato, el Arq. Susana Pulla en calidad de Técnico que no interviniente en el Proceso de Contratación, Ing. Fredy Cruz fiscalizador **constatan** la obra y dejan constancia de que el Contratista, Ing. Jesenia Giñin, ha cumplido con todas las obligaciones establecidas en el Contrato No. MCO-013-GADMPS-2022, así como del cumplimiento de las especificaciones técnicas y plazos establecidos en el mismo.

Adicionalmente como resultado del recorrido realizado se ve que la estructura de las Bóvedas cumple las especificaciones técnicas y no hay ningún inconveniente, actualmente se encuentra en funcionamiento y cumple las condiciones contractuales.

La Bóvedas cumple con lo planificado, por lo cual la comisión de recepción al no encontrarse ningún vicio oculto en la obra da por aceptada en forma provisional la recepción correspondiente.

DECIMA: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

La Ing. Jesenia Giñin, la Contratista de la obra en análisis, realizo todas y cada una de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Menor Cuantía No. MCO-013-GADMPS-2022, legalizado entre las partes.

DECIMA PRIMERA: RECEPCION PROVISIONAL

De conformidad con las cláusulas anteriores de la presente Acta, los miembros integrantes de la Comisión proceden a verificar mediante inspección los trabajos de la obra: *CONSTRUCCION DE BOVEDAS EN EL CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD EL ROSARIO* del Cantón Pablo Sexto, se han realizado de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato, se verifico que no existen vicios ocultos en la obra por lo cual procede a la legalización de la presente Acta Provisional de la Obra.



Para constancia y validez de lo actuado y en conformidad y aceptación, las partes se ratifican y firman digitalmente la presente **ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL** para *la "CONSTRUCCION DE BOVEDAS EN EL CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD EL ROSARIO"*.

6

Ing. Civ. Leonardo Gallardo
ADMINISTRADOR DE CONTRATO
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DEL
GADMPS.

Arq. Susana Pulla
TÉCNICO QUE NO INTERVIENE EN EL PROCESO DE
CONTRATACIÓN
TECNICO DE ORDENAMIENTO

Ing. Civ. Jesenia Giñin Buestan
CONTRATISTA

Ing.Civ. Fredy Cruz Simbala
FISCALIZADOR DEL GADMPS